



AVISO ÚNICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No 23 DE 2007

El Director Ejecutivo de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – ALMA MATER, de conformidad con el artículo 11 numeral 2º del Manual de Contratación ALMA MATER, se permite comunicar a la comunidad en general, personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, que no se encuentren incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y normas concordantes en general, y, en especial, no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Art. 38 de la Ley 734/02 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610/00.

OBJETO: Con la presente invitación ALMA MATER se propone seleccionar en igualdad de oportunidades la persona natural o jurídica que ofrezca mejores condiciones para **“ADECUACION DE LA SEDE BETANIA, DE LA GRANJA DE LA CULTURA DE SUMAPAZ”**.

CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: Pueden ser consultados por los interesados en la página WEB de ALMA MATER: www.almamater.edu.co, o en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C. ubicadas en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo, a partir del día 19 de septiembre de 2.007, hasta el día 25 de septiembre de 2.007, en el horario de 8:00 a 12 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

APERTURA Y PUBLICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA: La convocatoria se abrirá a las 8:00 horas del día 19 de septiembre de 2.007 hasta el día 25 de septiembre del mismo año, en las Oficinas de ALMA MATER Bogotá, ubicadas en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo. Las comunicaciones sobre el tema deberán ser enviadas a todos los siguientes correos electrónicos, sin excepción: maria.castro@almamater.edu.co, edgar.reyes@almamater.edu.co y natalia.marroquin@almamater.edu.co

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Se cerrará a las 16:00 horas del día 25 de septiembre de 2.007, fecha y hora límite para la presentación de propuestas, en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: ALMA MATER dispone de recursos hasta por un valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$360.063.488,00), el cual incluye el valor del IVA, **EL CUATRO POR MIL** y demás impuestos, tasas y contribuciones con cargo a los recursos del Convenio No. 007 de 2007 suscrito con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.

GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo ALMA MATER